Gobierno de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico sur
Dirección Provincial de Vialidad

0674

Fecha: 11 OCT. 2022

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsa Abreviada
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro **52/2022** **Llamado Nro.1**
Expte D.P.V.: **0385/22** **Not a de Pedido** **201/2022**
Responsable: ----------
Nombre o Razón Social del Proponente:.....
Domicilio:.....
C.U.I.T.:..... **Teléfono:**.....

Comentario: "S/Contratación de servicio de limpieza para instalación administrativas de la sede central de Dirección Provincial de Vialidad, con provisión de insumo - Plazo seis (6) Meses"

	Descripcion Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON PROVISION DE INSUMOS - 2 PERSONAS POR 4HS C/U - TRES DIAS A LA SEMANA EN INSTALACION ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CENTRAL DE LA D.P.V	6 (meses)		
		TOTAL		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales ($_____)

Recepción de ofertas hasta: 17 OCT. 2022 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 dias fecha de factura.

Garantia de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 dias hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) dias habiles de ser notificado, debera presentar el bien /Servicio/ o la garantia de adjudicacion respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

0674

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e islas del Atlantico Sur República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 06 OCT. 2022

VISTO el expte. D.P.V. Nº 0385/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la contratación de servicio de limpieza para instalaciones administrativas de la sede central de Dirección Provincial de Vialidad, con provisión de insumos – Plazo: Seis (6) meses.-

Que a fs. 02 obra Nota Nº 271/22, mediante la cual el Director De Obras y proyectos solicitan a Presidencia autorización para iniciar el trámite de la contratación de servicio de limpieza para instalaciones administrativas de la sede central de Dirección Provincial de Vialidad, con provisión de insumos – Plazo: Seis (6) meses.-

Que a fs. 02 obra autorización de la Presidencia.-

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande.-

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 artículo 32º.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º inciso v) de la Ley Provincial Nº 22/92.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Por ello:

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Magrini Renzo Agustín
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa Nº 052/22 que tramita la contratación de servicio de limpieza para instalaciones administrativas de la sede central de Dirección Provincial de Vialidad, con provisión de insumos – Plazo: Seis (6) meses, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos. -

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.-

ARTICULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Partida Principal 3. Partida Parcial 35, Sub. Parcial 335, UGG y UGC N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente. -

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION D.P.V. Nº 0674 /22.-

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Magrini Renzo Agustin
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad